Asunción, **16** de **AGOSTO** de **2022**

ICEO N° 062/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°38/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID 407.743***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº 15 de fecha 14 de marzo de 2022 y Nº 55 de fecha 25 de marzo de 2022, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N°9556 de fecha 03 de agosto de 2022; el **Sr. Carlos Benítez**, Director Interino – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morinigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; y del área del ámbito solicitante: la **C.P. María Teresa Sánchez**, Encargada de Despacho – Dirección Administrativa; **C.P. Susana Silvero**, Encargado de Despacho – Departamento de Logística Administrativa (Director – Ámbito Solicitante) ; y la **Sra. Solvey Castillo,** Técnico; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°38/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID 407.743** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°38/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E– SEGUNDO LLAMADO" ID 407.743** fue aprobado por **Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº196 del 05/07/2022**, que fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 30.000.000 (guaraníes treinta millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 30.000.000 (guaraníes treinta millones).-**
- ✓ Modalidad: **Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto por montos:**
  - Monto Mínimo: ₲ 15.000.000 (guaraníes quince millones).-
  - Monto Máximo: ₲ 30.000.000 (guaraníes treinta millones).-
- ✓ Vigencia: 24 (veinticuatro) meses.-

Se deja constancia de que el llamado ha sido publicado en la página web de la Corte Suprema de Justicia www.pj.gov.py. Además, se extendió la invitación por escrito a las empresas de reconocida trayectoria en el ramo.

N°	OFERENTE	NOTA UOC	NRO. TELEFONO
1	RUBÉN GUERRERO QUIÑONEZ	316/22	021 490 304 / 0982 724 649
2	OFFICE COMPU S.A.	314/22	021 206 176
3	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	313/22	021 209 209 / 0981 203 203
5	ASUCOM S.A.	312/22	021 612 980
6	OSCAR JOSE FRANCISCO ARZA GAVILÁN	315/22	021 295 114 / 956 980

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 15/07/2022 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 25/07/2022.-
- ✓ Etapa Competitiva: 25/07/2022 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 26/07/2022 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 26/07/2022 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	932171-3	42.270.000	SI	SI	SI	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	taller.especializado@gmail.com

b) Observaciones:

1) **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez:** Presenta un original de su oferta con 35 (treinta y cinco) páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**); Certificado de Cumplimiento Tributario (**); Constitución en caso de las sociedades y la Constancia de RUC en las unipersonales; Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas; Declaración Jurada de que el Oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y no reacondicionados en los equipos y Especificaciones Técnicas ofertadas.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez,** no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el oferente citado no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°95/22** de fecha **28/07/2022,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez: CUMPLE** con la documentación de carácter **sustancial**. En cuanto a la documentación formal omitida le fueron requeridas por **Nota CEO N°352/2022 de fecha 06/05/2022**, las siguientes documentaciones:

→ Certificado de Cumplimiento Tributario (**).-

→ Balance General y Estado de Resultados del año **2021,** firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la **página web** de la SET (www.set.gov.py).-

→ Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.-

→ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.-

→ Declaración Jurada de que el Oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y no reacondicionados en los equipos.-

→ Especificaciones Técnicas ofertadas: **Especificaciones técnicas (Pág. 24 a 34 del PBC).-**

El Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, no le fue requerido por tratarse de único oferente.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N°096/2022** de fecha **02/08/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación donde constan las siguientes observaciones:

→ Certificado de Cumplimiento Tributario: **Obs.: NO CUMPLE, el documento posee fecha posterior al Inicio de la Etapa Competitiva.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional el Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha de emisión 26/07/2022, posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva (25/07/2022); por lo que a la fecha del inicio de la competencia no se tiene constancia de que el oferente se encuentre al día con sus obligaciones tributarias.-

→ Balance General y Estado de Resultados del año **2021,** firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la **página web** de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: NO CUMPLE, presenta documento que no se ajusta a lo solicitado.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional los estados financieros correspondientes al ejercicio **2021,** que se imprimen de la página oficial de la Subsecretaria del Estado de Tributación (SET), sistema Marangatú, en el que se identifica al contador y al oferente, y se encuentra suscripto por ambos; por lo expuesto, **CUMPLE** con este requisito documental exigido en el PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez** queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ***DECLARAR DESIERTO*** el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°38/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID 407.743,** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art 30° de la Ley N°2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***.-

Lic. Roberto Torres Cardozo
Director General -

P/A
C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuest

Solver Castillo - Jefa
Div. Rep. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISION OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGISTICA ADMINISTRATIVA